

VEEDURIA CIUDADANA

"Veeduría para observar los niveles de contaminación de la cuenca de los ríos Bellamaría y Santa Rosa y de Puerto Jeli"

Santa Rosa 21 de julio del 2014

Oficio N° 0051

Sr. Ing.

Mario León

GERENTE DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

EMAPA S.R. DE SANTA ROSA

Ciudad.

De mis consideraciones.

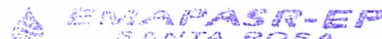
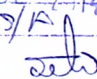
Reciba un cordial saludo a nombre de quienes conformamos la Veeduría Ciudadana "Veeduría para observar los niveles de contaminación de la cuenca de los ríos Bellamaría, Santa Rosa y de Puerto Jeli".

De acuerdo a lo contemplado en el Art. 91 de la Constitución de la República, los Arts. 19, 21 y 23 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Art. 11 del reglamento General de Veedurías, solicitamos a usted y a la institución que representa, que se nos entregue copias certificadas sobre la ubicación de las lagunas de oxidación de aguas servidas, y disposición final de las aguas servidas en todo el cantón Santa Rosa, sin incluir las parroquias rurales.

Seguro de contar con su pronta respuesta a lo solicitado, me despido a nombre de todos los integrantes de esta Veeduría, deseándole lo mejor.

Atentamente.


Dr. Bolívar Palomeque Matovelle
VEEDURIA CIUDADANA


Recibido: 22 JUL 2014 Hora: 15:18
Anexos: 3/A

SECRETARÍA GENERAL 1167

Santa Rosa-El Oro-Ecuador

Correo electrónico: saludvida2013@outlook.es

Tlf. Celular: 0997449514